

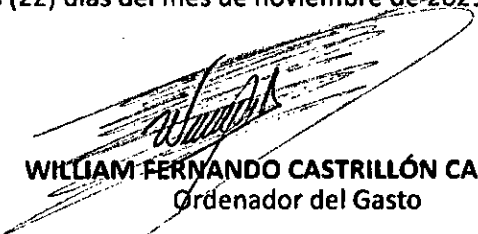
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE SUSPENSIÓN	Código: GJ-PR-002- FR-010	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

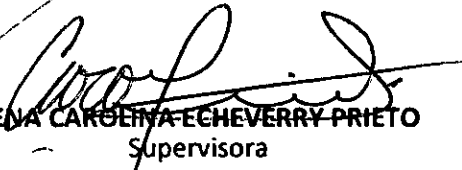
completa en la bodega de datos y sea validad por el proveedor.

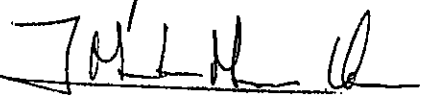
Por los motivos antes expuestos las partes acuerdan:

Suspender la Orden de Servicios 1574 de 2020, durante el período comprendido entre el día 22 de noviembre de 2021 y el 13 de marzo de 2022.

La presente suspensión rige una vez perfeccionado por los intervinientes, para constancia, firman las partes a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2021.


WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA
Ordenador del Gasto


LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO
Supervisora


JOEL MATEO MORENO QUINTERO
Representante Legal DAT4LL SAS


Elaboró: LENA C. ECHEVERRY P.
C.G.A.A.

Revisó: _____

Jefe Sección de Compras

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE SUSPENSIÓN	Código: GJ-PR-002-FR-010	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO	Orden de Servicios
No. CONTRATO	1574-2020
CONTRATANTE	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
CONTRATISTA	DAT4LL SAS
OBJETO	Contratar el desarrollo de un modelo predictivo de deserción estudiantil utilizando herramientas de inteligencia computacional y minería de datos, y un sistema de alertas que permita la identificación de la deserción precoz, temprano y tardía, y su preparación para ser implementado sobre los sistemas actuales con los que cuenta la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$49.980.000.00)
FECHA DE INICIO	22 de diciembre de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN	22 de noviembre de 2021
FECHA DE REINICIO	14 de marzo de 2022

Entre los suscritos a saber **LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 52.710.194 expedida en Bogotá Bogotá, y **JOEL MATEO MORENO QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.380.344 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal en calidad de gerente general de DAT4LL SAS con NIT 901261969-9 hemos determinado **SUSPENDER** la Orden de Servicios No. 1574 de 2020 durante el período comprendido entre el día 22 del mes de noviembre del 2021 y el día 13 del mes de marzo del año 2022.

MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN:

Teniendo en cuenta que la base del modelo predictivo de la deserción, es la información propia de los estudiantes de la Universidad Distrital, proveniente del Sistema de Gestión Académica, para lo cual es indispensable contar con la colaboración de la Oficina Asesora de Sistemas –OAS- quienes dispondrán de la información requerida desde la bodega de datos del Sistema de Gestión Académica, para halarla como entrada al modelo; y dado que se presentó la auditoria de los datos reportados en el sistema SNIES, además del alto volumen de información requerida como insumo para el modelo en referencia, que contempla una ventana de tiempo de siete (7) años (2014 – 2020) con campos relacionados con el ingreso de los estudiantes, el desempeño académico entre otros, a la fecha la Oficina Asesora de Sistemas, se encuentra completando el requerimiento y se estima que se realizará la entrega a mediados del mes de enero del 2022, y a su vez, estos datos deben ser validados por el contratista, verificando que se cumplan con los parámetros establecidos dentro del contrato para su ejecución.

Por lo anterior es necesario suspender el contrato hasta que se cuente con la información